

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del artículo 90° de la Constitución y los artículos 146° y 147° de su Reglamento para que, a través del Ministerio de Seguridad, y por intermedio de la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (APreViDe), proceda a informar con la mayor celeridad posible, cuestiones referidas a los incidentes ocurridos el día 20 de agosto de 2025 en el estadio del Club Atlético Independiente, durante el encuentro por la Copa Sudamericana frente al equipo de la Universidad de Chile, a saber:

- Detalle del dispositivo de seguridad diagramado para dicho encuentro, indicando cantidad de efectivos afectados, su distribución dentro y fuera del estadio, y las medidas preventivas adoptadas.
- Informe sobre las recomendaciones emitidas por la Conmebol y por el club organizador respecto a protocolos de seguridad interna, y las acciones concretas implementadas por la APreViDe en relación a ellas.
- Fundamentos y responsables de la decisión de no suspender el partido durante el primer tiempo, pese a las recomendaciones efectuadas por la Policía Bonaerense.
- Medidas adoptadas para garantizar la seguridad en las tribunas visitantes, en particular sobre controles de acceso, requisas, ubicación de los hinchas y separación de parcialidades.

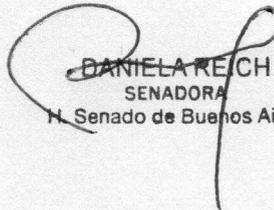


H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata.
Emblema de la Soberanía Energética Argentina

- Identificación de los responsables jerárquicos de la APreViDe a cargo del operativo, con copia de las órdenes de servicio impartidas.
- Actuaciones llevadas adelante por la APreViDe con posterioridad a los incidentes, incluyendo sumarios administrativos, sanciones disciplinarias y medidas preventivas para futuros eventos internacionales.
- Acciones de coordinación realizadas con otras autoridades competentes en el marco del operativo.


BETINA C. RIVA
Senadora Provincia
La Libertad Avanza


DANIELA REICH
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


CARLOS N. GURESTIS
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata.
Emblema de la Soberanía Energética Argentina*

FUNDAMENTOS

Señora presidente,

El presente pedido de informes se funda en la responsabilidad institucional que le cabe a esta Honorable Cámara de ejercer el control político sobre los actos del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el artículo 90° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, así como los artículos 146° y 147° de su Reglamento Interno.

Los gravísimos incidentes ocurridos en el estadio del Club Atlético Independiente durante el encuentro internacional frente al equipo de la Universidad de Chile, que dejaron un saldo de más de un centenar de detenidos, numerosos heridos —incluyendo casos de gravedad— y destrozos materiales dentro de las instalaciones, ponen en evidencia falencias de organización y control que no pueden quedar sin explicación.

La Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (APreViDe), como organismo responsable del diseño y ejecución de los operativos de seguridad en los estadios bonaerenses, debe rendir cuentas ante esta Legislatura sobre las medidas adoptadas, los protocolos cumplidos u omitidos y las razones de las decisiones tomadas en un evento de alto riesgo.

La transparencia y el control legislativo son imprescindibles para deslindar responsabilidades y asegurar que hechos de esta magnitud no se repitan. El fútbol, parte esencial de la cultura popular, no puede convertirse en escenario de violencia por deficiencias en la planificación ni por la ausencia de decisiones oportunas de quienes deben garantizar la seguridad pública.

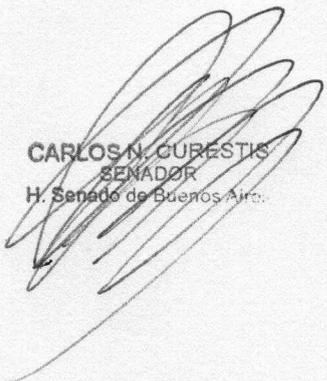


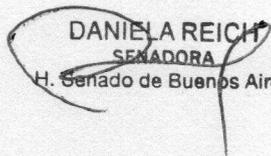
H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata.
Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


BETINA C. RIVA
Senadora Provincial
La Libertad Avanza 1


CARLOS N. CURESTIS
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


DANIELA REICH
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires